SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3426018 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jorge Luis Arias Maestre

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1065607430

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Participar en la planeación de losprocesos formativos de acuerdo conlos lineamientos institucionales, parael área temática del objeto contractual.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas dediseño, desarrollo curricular de programas de Formación ProfesionalIntegral y actividades de aseguramiento de la calidad, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos yherramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesionalintegral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

5. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a la modalidad, los lineamientospedagógicos y metodológicos de la entidad.

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o actividades de investigación Técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje en las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes delprocedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formaciónsegún los lineamientos vigentes para la entidad.

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistemade información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
a). Verificando que la totalidad de losaprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.
c). Comunicando al CoordinadorAcadémico oportunamente anomalías, inconsistencias,novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamentodel aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Acatar los lineamientos del SistemaIntegrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el Centro programa.
13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
14. Realizar seguimiento en la etapaproductiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedara paz y salvo con el Almacén.
16. Aplicar al proceso de certificación y/o actualización en la norma sectorial de Competencia Laboral “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTÉCNICO Y NORMATIVO” u " ORIENTAR FORMACIÓN ADISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA " o en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de la norma vigente, laaprobación de la misma, o la evidencia de la inscripción efectiva, alinforme de ejecución contractual, con plazo máximo a octubre 30 de 2021.
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
18. Realizar, cuando sea requerido por laentidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad conla Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique.
19. Realizar, cuando sea requerido por laentidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro delos procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.

20. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de su objeto contractual y de sus obligaciones contractuales en unplazo máximo de 5 días hábiles a partir del momento en que el supervisor lo notifique ya sea promedio escrito o electrónico. La norespuesta del requerimiento puede dar origen al incumplimiento del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La Dorada, Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doscientos diez (210) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 **DE** febrero **DE** 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 **DE** agosto **DE** 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 DE agosto de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 27.982.500

SUPERVISOR: Lina Samaris Silva Beltrán

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 52540591

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 27. 982.500
Valor Ejecutado	$ 23.985.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$3.997.500
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Administrar el proceso deformación de los aprendices asociados a los programas de formación titulada y Complementaria: Ficha: 2560414, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (La Dorada). Ficha: 2503448, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (Puerto Boyacá). De acuerdo con la programación establecida.
Se Elaboró el Plan de Trabajo Concertado, Diseño del Documento de Apoyo, de las Guías de Aprendizaje, el Control de Inasistencia y el Reporte de los Juicios Evaluativos, para las siguientes Fichas: Ficha: 2560414, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (La Dorada). Ficha: 2503448, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (Puerto Boyacá). De acuerdo con la programación establecida.
Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodología para los programas de formación: Ficha: 2560414, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (La Dorada). Ficha: 2503448, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (Puerto Boyacá).

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y en los tiempos estipulados.

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO